Elda presenta una campaña informativa para disfrutar con seguridad del eclipse

11/08/2026



Bolón será uno de los espacios naturales donde acudirá la población | Nando Verdú.

El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, continúa desarrollando la campaña informativa puesta en marcha el pasado mes de junio con motivo del eclipse solar total que tendrá lugar el próximo 12 de agosto. Como parte de esta acción, el Consistorio ha distribuido gratuitamente gafas homologadas para la observación del eclipse, acompañadas de un folleto informativo con consejos sobre cómo disfrutar del evento sin poner en riesgo la salud visual. Esta labor divulgativa se ha llevado a cabo en colaboración con la Asociación de Astronomía de Elda, cuya experiencia ha resultado fundamental para trasladar a la población información rigurosa y accesible.

La concejala de Medio Ambiente, Cristina Rodríguez, ha recordado que muchas personas elegirán espacios naturales para contemplar el eclipse, por lo que ha hecho un llamamiento a la responsabilidad colectiva: "Pedimos a quienes acudan a nuestros montes o parajes naturales que los cuiden y respeten. Es fundamental no dejar residuos, evitar cualquier comportamiento que pueda provocar deterioros y seguir siempre las indicaciones de las autoridades. Disfrutar de la naturaleza también implica protegerla".

Por último, la edil ha insistido en "la importancia de utilizar exclusivamente gafas homologadas para la observación directa del Sol y de seguir las recomendaciones de los servicios de emergencia durante toda la jornada, con el fin de que este acontecimiento astronómico pueda disfrutarse de forma segura y respetuosa con el entorno".

Dispositivo de control y vigilancia policial

Por otra parte, y ante la declaración del nivel 3 de preemergencia frente a incendios forestales declarado por la Generalitat Valenciana para todo el día de mañana, la Policía Local de Elda ha preparado un dispositivo especial que dará comienzo a las 15:00 horas y estará vigente hasta las 23:59 del 12 de agosto. La entrada en vigor del nivel 3 de preemergencia por incendios forestales conlleva las siguientes restricciones de obligado cumplimiento en zonas forestales de la Comunidad Valenciana:

• Prohibición del tránsito de personas por senderos y campo a través.

• Prohibición de encender cualquier tipo de fuego en los terrenos forestales y en la zona de influencia forestal (hasta 500 metros).

• Suspensión en terrenos forestales y en la zona de influencia forestal de todos los usos permitidos del fuego.

• Suspensión de cualquier tipo de autorización otorgada para circulación deportiva por terrenos forestales.

Para hacer efectivo el cumplimiento de estas restricciones, la Policía Local de Elda y la Policía Nacional controlarán de manera coordinada los accesos a los montes de Bolón y de Camara, informando de la prohibición a las personas que pretendan acceder. Igualmente, se realizará un control exhaustivo de las posibles quemas de rastrojos que se puedan producir en el entorno de 500 metros del terreno forestal.